



# Asamblea General

Distr. general  
31 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 20 h) del programa provisional\*

**Desarrollo sostenible: Decenio de las Naciones Unidas  
de la Educación para el Desarrollo Sostenible**

## **Examen de la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General transmite por la presente el informe preparado por la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 65/163 y 69/211.

---

\* A/70/150.



## **Examen de la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)**

### **Informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

#### *Resumen*

El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) fue proclamado por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, celebrado en 2002. El Decenio finalizó el 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 65/163 y 69/211, el presente documento contiene un examen de la ejecución de las actividades del Decenio y una reseña de la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible organizada en 2014 en el Japón. El documento se basa en las consultas mantenidas con una amplia gama de interesados, entre ellos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas.

## I. Introducción

### A. Antecedentes

1. En su resolución 57/254, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General proclamó el período de diez años a partir del 1 de enero de 2005 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y designó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) organismo rector de la promoción del Decenio. El objetivo del Decenio era “integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje” a fin de “preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social”<sup>1</sup>.

2. La proclamación del Decenio fue recomendada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, en la que se hizo un balance de los progresos conseguidos en el desarrollo sostenible diez años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>2</sup>. El Decenio fue el resultado del reconocimiento por la comunidad mundial de que la educación era fundamental para lograr el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible no se consigue únicamente por medio de decisiones políticas, avances tecnológicos o instrumentos fiscales, sino que requiere un cambio importante en las mentalidades, y medidas que solo se pueden hacer realidad mediante la educación en todos los niveles y en todas las formas. En el capítulo 36 del Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>3</sup>, ya se reconoció la importancia de la educación para lograr el desarrollo sostenible.

3. La responsabilidad de ejecutar las actividades del Decenio recayó en una amplia gama de interesados en el plano mundial, regional, nacional y subnacional, entre ellos gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, instituciones docentes, educadores y particulares. En su resolución 58/219, la Asamblea General invitó a los gobiernos a que promovieran la concienciación de la opinión pública y una mayor participación en el Decenio, sobre todo mediante la cooperación y las iniciativas en que participaran la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes.

### B. Estructura del presente informe

4. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 65/163 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó a la UNESCO que le presentara un examen de la ejecución de las actividades del Decenio en su septuagésimo período de sesiones. En él se exponen las principales conclusiones del

<sup>1</sup> UNESCO, *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014): Plan de Aplicación Internacional* (París, 2005), secc. II.A. Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>.

<sup>2</sup> Véase el *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, párr. 124.

<sup>3</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

informe final del Decenio, titulado *Shaping the Future We Want*, que la UNESCO preparó tras un amplio examen del Decenio<sup>4</sup>. También se informa sobre la contribución de las Naciones Unidas a sus actividades y se abordan los caminos a seguir en materia de educación para el desarrollo sostenible una vez concluido el Decenio. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/211 de la Asamblea General, se incluye asimismo información acerca de la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Aichi-Nagoya (Japón) del 10 al 12 de noviembre de 2014.

5. La UNESCO llevó a cabo el examen del Decenio, en el que se basan las principales conclusiones del presente documento, mediante una extensa labor de recopilación de datos y consultas con una amplia gama de interesados. El proceso de examen del Decenio tuvo los siguientes componentes:

a) Consultas regionales con múltiples partes interesadas organizadas por la UNESCO en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y América del Norte;

b) Respuestas a los cuestionarios enviados a gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y una amplia gama de otros interesados, que facilitaron información para la evaluación final del Decenio, así como sugerencias sobre el camino a seguir en materia de educación para el desarrollo sostenible después de su fin. Se recibieron un total de 1.159 respuestas;

c) Investigaciones, encargadas por la UNESCO y revisadas por pares, sobre diversos aspectos de la evaluación del Decenio, incluida la contribución de la UNESCO y de otros organismos de las Naciones Unidas. Varias de esas investigaciones incluyeron entrevistas semiestructuradas con expertos y partes interesadas clave, como los miembros del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

## II. Principales conclusiones del examen del Decenio

### A. Tendencias

6. Tras examinar el Decenio, la UNESCO ha llegado a la conclusión de que, a su término, se han sentado unas bases sólidas para la educación para el desarrollo sostenible, gracias a que se ha sensibilizado a la opinión pública, se ha influido en las políticas y se ha generado un número considerable de proyectos de buenas prácticas en todas las esferas de la educación y el aprendizaje. Los logros conseguidos a lo largo del Decenio se aprecian en diversos aspectos, de los que el más significativo es la mayor visibilidad de la educación para el desarrollo sostenible en las políticas nacionales y en los acuerdos internacionales. En muchos países, los gobiernos están integrando en el sistema de enseñanza la educación para el desarrollo sostenible, con el fin de preparar a sus ciudadanos para hacer frente a los problemas de sostenibilidad que tenemos por delante. Mientras tanto,

---

<sup>4</sup> UNESCO, *Shaping the Future We Want: UN Decade of Education for Sustainable Development (2005-2014): Final Report* (París, 2014), y *Shaping the Future We Want: UN Decade of Education for Sustainable Development (2005-2014): Final Report: Summary* (París, 2014). Pueden consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002301/230171e.pdf> y <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002303/230302e.pdf>, respectivamente.

particulares, escuelas, instituciones de educación superior, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales y el sector privado se han sumado al reto de fomentar el aprendizaje en pro de una comprensión y práctica más amplias y profundas de la sostenibilidad. Un número cada vez mayor de instituciones de enseñanza superior están dirigiendo sus actividades docentes y de investigación hacia soluciones para alcanzar la sostenibilidad. Las empresas reconocen ahora el valor de contar con una fuerza de trabajo cualificada y competente que pueda contribuir al desarrollo de economías más verdes. Se está invirtiendo en las políticas y las prácticas para reforzar las capacidades de las personas de todas las edades y de todos los sectores de la sociedad. En el examen del Decenio se señalan, en particular, las siguientes tendencias, diez años después de que se adoptaran medidas en pro de la educación para el desarrollo sostenible.

### **Los sistemas educativos están ocupándose de las cuestiones de sostenibilidad**

7. En muchos países, se observa en la actualidad una firme tendencia a cambiar la educación con el fin de que sea más pertinente para los problemas sociales, ambientales y económicos, tanto actuales como futuros. La educación para el desarrollo sostenible ofrece a las políticas y prácticas educativas una visión y un propósito renovados. Parece demostrado que al final del Decenio el proceso de reorientación de las políticas, los programas y los planes educativos en pro del desarrollo sostenible está muy avanzado en la mayoría de los Estados Miembros, aunque los progresos siguen siendo desiguales.

8. Está claro que cada vez se comprende mejor que la educación para el desarrollo sostenible es un proceso de aprendizaje permanente que se inicia en la primera infancia y progresa a lo largo de la enseñanza primaria y secundaria, la formación técnica y profesional, la enseñanza superior, la capacitación en el lugar de trabajo y el desarrollo profesional, e incluye actividades de sensibilización pública. La educación de calidad se concibe cada vez más como algo que excede la transmisión de las destrezas básicas de lectura, escritura y aritmética e incluye los conocimientos, las aptitudes, los valores y las actitudes en que se basa la sostenibilidad. Existe un amplio consenso en el sentido de que la educación de calidad de hoy debe preparar a las personas para hacer frente a los retos específicos que encara el mundo y ayudarlas a transformar las sociedades para que sean más sostenibles. En la actualidad, hay una visión más amplia de la educación de calidad que abarca su propósito, sus métodos y su contenido.

### **Las agendas de desarrollo sostenible y de educación están convergiendo**

9. Las partes interesadas de los sectores del desarrollo sostenible están adaptando cada vez más sus actividades en el ámbito de la educación, la capacitación y la sensibilización pública para promover el desarrollo sostenible. La educación es un tema prominente en los debates internacionales sobre el desarrollo sostenible, y se le está prestando mayor atención como mecanismo esencial para apoyar la aplicación de los principales convenios y acuerdos ambientales. Por consiguiente, en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 se puso de relieve la importancia de la educación para el desarrollo sostenible<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> “El futuro que queremos”, resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

10. En el plano nacional, varios países han incorporado estrategias, instrumentos y metas educativas en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y los planes relacionados con el cambio climático, así como en los marcos conexos. En muchos países, las actividades para lograr economías más verdes están siendo armonizadas con el desarrollo de las aptitudes y la capacitación pertinentes. Muchas partes interesadas hacen hincapié en la necesidad de fortalecer la coordinación entre los organismos gubernamentales que se ocupan de las políticas y la planificación en materia de desarrollo sostenible y los responsables de la educación para avanzar hacia el logro de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible.

#### **El liderazgo político ha demostrado ser muy útil**

11. El liderazgo político respaldado por recursos suficientes ha ayudado a crear el entorno institucional necesario para los avances en la educación para el desarrollo sostenible, incluida una mejor coordinación a nivel nacional y subnacional de las actividades de implementación. Se han realizado importantes progresos para poner en marcha estrategias o planes nacionales de educación para el desarrollo sostenible, que han contribuido a su integración en las políticas educativas y de desarrollo sostenible de los países.

12. Los distintos países han adoptado diversos enfoques para reorientar los sistemas educativos: desde crear una base sólida para la educación para el desarrollo sostenible incluyéndola en la legislación, las políticas y los parámetros nacionales hasta enfoques más descentralizados basados en proyectos piloto en los que participan múltiples interesados. En función de su estructura administrativa específica y sus necesidades, los países han optado por enfoques de arriba abajo, de abajo arriba o mixtos. Muchas partes interesadas han llegado a la conclusión de que para promover el cambio es esencial aumentar la capacidad en materia de educación para el desarrollo sostenible de los encargados de formular las políticas. También se considera importante fortalecer la capacidad de los administradores, los profesores y los capacitadores.

#### **Las alianzas entre múltiples interesados son especialmente eficaces**

13. El Decenio ha contribuido a reforzar las alianzas y la colaboración entre los interesados. El intercambio de conocimientos y la colaboración en el plano internacional apoyaron la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible en el proyecto de agenda para después de 2015. Mecanismos como los órganos de coordinación nacionales han ayudado a dar forma a la política en los distintos países y respaldan su aplicación, así como la investigación al respecto. La interacción entre las crecientes redes de universidades que propugnan la educación para el desarrollo sostenible en África, América Latina y otras regiones ha dado lugar a compromisos internacionales asumidos por las instituciones de enseñanza superior y ha generado apoyo entre pares para la aplicación. Las redes de escuelas han puesto en contacto a estudiantes de todo el mundo para aprender juntos sobre los problemas del desarrollo sostenible y las soluciones que se buscan en sus comunidades respectivas. Las alianzas en las que participan organizaciones de la sociedad civil y el sector privado también han sido cruciales para crear capacidad en muchos países.

14. Desde hace muchos años existen alianzas y redes que funcionan como mecanismos para fomentar la labor en materia de cambio climático, diversidad biológica, agua, erradicación de la pobreza, consumo y producción sostenibles y

otros grandes desafíos que enfrenta el mundo de hoy. El sector de la educación tiene una capacidad creciente para trabajar en coordinación y colaboración con estas alianzas y redes en favor del desarrollo sostenible ya existentes.

#### **Los compromisos locales están aumentando**

15. La puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible incluye ahora características singulares que tienen que ver con el contexto local. Por ejemplo, en la educación formal, la participación de la comunidad ayuda a los niños de corta edad y a los estudiantes a aprender sobre cuestiones locales. Las actividades de concienciación de la población han reforzado la labor a nivel local para aumentar el conocimiento y la participación de los ciudadanos en las soluciones locales. De manera análoga, la necesidad del sector privado de contar con una fuerza de trabajo formada y cualificada que respalde las empresas ecológicas y sostenibles en el plano local ha influido en la formación técnica y profesional, así como en la creación de capacidad.

16. La experiencia adquirida durante el Decenio sugiere que un aumento de la colaboración con las organizaciones que se centran específicamente en la planificación del desarrollo sostenible y la adopción de medidas a nivel local, como las organizaciones no gubernamentales locales, las redes de ciudades y municipios y las redes de desarrollo rural, puede ofrecer oportunidades adicionales de implementar la educación para el desarrollo sostenible a ese nivel.

#### **Los planteamientos paninstitucionales se han generalizado**

17. Los planteamientos paninstitucionales implican integrar la sostenibilidad en todos los aspectos del entorno de aprendizaje e incluyen la incorporación de la sostenibilidad en los planes de estudio y los procesos de aprendizaje, las instalaciones y las operaciones, la interacción con la comunidad circundante, la gobernanza y la creación de capacidad. Estos planteamientos han aumentado considerablemente durante el Decenio y están ayudando a los alumnos a contribuir al desarrollo sostenible en sus escuelas o instituciones, comunidades y lugares de trabajo. Las escuelas, en su intento de realizar una labor a largo plazo para encarar los impactos sociales, económicos y ambientales en sus comunidades, están implicando a los alumnos en el proceso de reducción y gestión de esos impactos.

18. Las instituciones de enseñanza superior también se han comprometido a hacer importantes cambios paninstitucionales, desde la sostenibilidad de sus operaciones y su gestión hasta cambios en la enseñanza, los planes de estudio y la investigación, así como a fortalecer el desarrollo sostenible en las comunidades circundantes.

**La educación para el desarrollo sostenible facilita las pedagogías interactivas y centradas en los alumnos**

19. La educación para el desarrollo sostenible está promoviendo unos métodos de enseñanza y aprendizaje que ayudan a los alumnos a preguntar, analizar, pensar de manera crítica y tomar decisiones en colaboración con los demás. Los procesos de aprendizaje participativo, el pensamiento crítico y el aprendizaje basado en problemas están resultando especialmente propicios a la educación para el desarrollo sostenible. Aunque se necesitan más pruebas que lo demuestren, las investigaciones están empezando a apuntar a que los estudiantes que aprenden a través de estos métodos, además de asimilar contenidos útiles para la sostenibilidad, están más concienciados y se sienten más responsables del mundo que los rodea. Para este proceso son fundamentales los educadores de todos los niveles.

**La educación para el desarrollo sostenible se está integrando en la enseñanza formal**

20. Los encargados de formular las políticas cada vez reconocen más que la atención y educación en la primera infancia es la base del desarrollo sostenible. Los profesionales de la educación también comprenden cada vez más que los niños pueden ser agentes de cambio en el seno de sus familias y comunidades. Está especialmente demostrado que en las políticas relativas a la enseñanza primaria y secundaria se está prestando mayor atención a la educación para el desarrollo sostenible, que cada vez está más integrada en esos niveles. Según los gobiernos, uno de los mayores logros conseguidos durante el Decenio ha sido el avance de la educación para el desarrollo sostenible en la enseñanza primaria y secundaria. Los exámenes de los documentos de los planes de estudio han llegado a la conclusión de que en la actualidad muchos países incluyen los temas ambientales o la sostenibilidad como uno de los objetivos generales de la educación. Ahora bien, los esfuerzos por preparar a los docentes a fin de que puedan impartir educación para el desarrollo sostenible no han avanzado en la misma medida. Todavía es necesario seguir trabajando para reorientar la formación de docentes con objeto de abordar el contenido y los métodos de aprendizaje de la educación para el desarrollo sostenible.

21. Durante el Decenio, la educación superior también intensificó sus esfuerzos en pro del desarrollo sostenible. Hay muchos ejemplos de nuevos cursos especializados en sostenibilidad, cambios en los planes de estudio a nivel de toda la institución, innovaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y aumento de las investigaciones relacionadas con la sostenibilidad. Sin embargo, muchos de los avances se han logrado mediante proyectos piloto o gracias a la dedicación de ciertas personas, y todavía no se ha producido una transformación sistémica de la educación superior hacia el desarrollo sostenible.

**La educación no formal e informal para el desarrollo sostenible está aumentando**

22. Hay indicios de que en muchos países ha aumentado la concienciación sobre las cuestiones de medio ambiente y desarrollo sostenible en la vida diaria de las comunidades, las familias y las personas. Esto parece deberse, en gran parte, a la mayor presencia de los enfoques no formales e informales de la educación para el desarrollo sostenible. También se considera que las redes sociales, aunque todavía

son infrautilizadas por las partes interesadas, tienen un gran potencial para el fomento de la sensibilización y las medidas relacionadas con la sostenibilidad.

23. Se han hecho importantes progresos a través de la educación y la capacitación para reforzar la respuesta del sector privado al desarrollo sostenible. Entre las grandes empresas y las empresas multinacionales existe ahora una mayor conciencia respecto a la sostenibilidad, adquirida mediante el aprendizaje entre pares en conferencias, talleres, eventos de asociación entre empresas y programas de formación de ejecutivos. En muchos casos, la educación, la capacitación y las actividades de sensibilización están contribuyendo a que se adopte la sostenibilidad como estrategia empresarial.

#### **La formación técnica y profesional fomenta el desarrollo sostenible**

24. En la actualidad, las políticas y la planificación en los ámbitos del desarrollo sostenible y la formación técnica y profesional están convergiendo con las agendas de la economía verde y las aptitudes que requiere, lo que ha dado lugar a nuevas investigaciones y actividades de creación de capacidad. Como resultado del interés internacional por productos y servicios más ecológicos y la mayor demanda de los consumidores, los sistemas nacionales de formación técnica y profesional están comenzando a reconocer la necesidad de apoyar un desarrollo económico más verde. La demanda que existe en el sector privado de trabajadores cualificados para ecologizar las industrias tradicionales y para las nuevas empresas verdes también está influyendo en la reorientación de los sistemas de educación y formación.

## **B. Retos**

25. Pese a los éxitos logrados durante el Decenio, los gobiernos de los Estados Miembros y otros interesados indican que subsisten retos considerables que impiden alcanzar el potencial pleno de la educación para el desarrollo sostenible. Se trata, en particular, de los siguientes.

26. *Seguir armonizando los sectores de la educación y del desarrollo sostenible.* Si bien ha habido progresos en cuanto a la armonización de las agendas de educación y de desarrollo sostenible, en numerosos países los vínculos siguen siendo débiles. Muchos Estados Miembros consideran que la insuficiente integración de la educación para el desarrollo sostenible en las políticas y planes nacionales de desarrollo, junto con la escasa coordinación interministerial, siguen siendo un obstáculo que impide poner en práctica la educación para el desarrollo sostenible. Será necesario aumentar significativamente la cooperación y la coordinación interministeriales para lograr que la educación respalde los objetivos de desarrollo sostenible y los encargados de formular políticas presten el apoyo necesario a la educación.

27. *Esforzarse más por institucionalizar la educación para el desarrollo sostenible.* La mayoría de los Estados Miembros han informado de que se están haciendo progresos sólidos en la educación para el desarrollo sostenible, pero pocos indican que se haya introducido plenamente en los distintos niveles de sus sistemas educativos. El paso de la creación de un entorno propicio a la introducción de cambios reales en los planes de estudio y la práctica educativa ha sido lento en la mayoría de los ámbitos de la educación. El cambio sistémico requerirá institucionalizar la educación para el desarrollo sostenible, incluso dedicándole

recursos financieros, para que su introducción dependa menos del esfuerzo individual de sus líderes y defensores. En este contexto, muchas partes interesadas consideran que para impulsar la educación para el desarrollo sostenible será fundamental aumentar la capacidad de los responsables de formular políticas y de los directivos y profesionales del sector educativo.

28. *Mejorar el seguimiento y la evaluación.* Hasta la fecha apenas se han utilizado instrumentos de seguimiento para evaluar la calidad y la eficacia de los programas de educación para el desarrollo sostenible, el alcance de su aplicación y sus resultados de aprendizaje. Muchas partes interesadas opinan que convendría reforzar la investigación, la innovación y el seguimiento y evaluación para entender mejor la eficacia de las buenas prácticas y la manera de ampliarlas.

### **III. La contribución de las Naciones Unidas al Decenio**

#### **A. Coordinación y ejecución**

29. La coordinación de las Naciones Unidas durante el Decenio estuvo a cargo del Comité Interinstitucional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. La UNESCO, en su calidad de organismo rector del Decenio, hizo las veces de organizadora y secretaria del Comité, cuya presidencia rotó anualmente. Los miembros del Comité pasaron de 15 en 2005 a 22 al final del Decenio. El Comité sirvió para intercambiar información sobre actividades relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible y buenas prácticas, celebrar consultas respecto de las estrategias de introducción de la educación para el desarrollo sostenible y realizar actividades de promoción conjuntas con el fin de destacar la importancia de la educación para el desarrollo sostenible en todo el mundo. El Comité también apoyó y catalizó las actividades conjuntas de sus miembros.

30. Un ejemplo de las estrategias y actividades de promoción comunes en pro de la educación para el desarrollo sostenible fue la contribución conjunta que 22 organismos miembros del Comité hicieron al borrador preliminar del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2012. Durante la Conferencia también se puso en marcha una iniciativa común de las Naciones Unidas en apoyo de la educación para el desarrollo sostenible impulsada, en parte, por el Comité. La Iniciativa de la Educación Superior para la Sostenibilidad exhortó a las instituciones de enseñanza superior a firmar una declaración en la que se comprometerían a enseñar el desarrollo sostenible en todas las disciplinas de estudio, alentar la investigación y la difusión de conocimientos sobre el desarrollo sostenible, hacer sus campus más ecológicos y apoyar los esfuerzos locales en pro de la sostenibilidad, y colaborar con redes internacionales y compartir información con ellas. Casi 300 universidades firmaron la declaración, de forma que la Iniciativa acaparó más de un tercio de los compromisos voluntarios surgidos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

31. Además del Comité Interinstitucional, ayudaron a las Naciones Unidas a coordinar el Decenio otros mecanismos dedicados a cuestiones específicas, como la Alianza de las Naciones Unidas para la Educación, Formación y Sensibilización del Público sobre el Cambio Climático, la Alianza Mundial para la Reducción del

Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación y el Grupo de Coordinación Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, marco mundial de acción aprobado por la comunidad internacional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

32. Los miembros del Comité Interinstitucional también llevaron a cabo una cantidad sustancial de actividades de ejecución de programas en apoyo del Decenio, por lo que la respuesta abarcó todo el sistema de las Naciones Unidas. Entre los ejemplos de las actividades de los distintos organismos, la mayoría de las cuales continúan después del Decenio, figuran los siguientes.

33. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoya la incorporación de prácticas ambientales y de sostenibilidad en las universidades por medio de su Asociación Mundial de Universidades por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad. En la actualidad, más de 560 universidades de todo el mundo forman parte de esta red, que es cada vez mayor. El PNUMA también llevó a cabo importantes actividades para promover el consumo sostenible mediante la educación y funciona como secretaria del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Como parte del Marco, en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2014, se puso en marcha un programa sobre los estilos de vida sostenibles y la educación. El PNUMA también coordinó la elaboración del Plan de Acción Africano para la Educación y la Formación Ambiental (2015-2024).

34. El UNICEF promueve la inclusión en las escuelas de la educación sobre el cambio climático y el medio ambiente como parte de un importante esfuerzo por poner en marcha el modelo de las escuelas amigas de la infancia. Para ello, el UNICEF elaboró materiales y llevó a cabo actividades de sensibilización y fomento de la capacidad.

35. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) promueve la cooperación entre múltiples interesados en el plano local y una comunidad de prácticas a nivel mundial por conducto de la red de centros regionales de conocimientos especializados para la educación para el desarrollo sostenible. Los centros regionales son redes de organizaciones oficiales, no oficiales y oficiosas que facilitan el aprendizaje en pro del desarrollo sostenible en las comunidades locales. Al final del Decenio, la UNU había acreditado 129 centros regionales de conocimientos especializados en todo el mundo. La UNU también coordina la Red de Promoción de la Sostenibilidad en la Enseñanza e Investigación de Posgrado (ProSPER.Net), vinculando su labor con los centros regionales de conocimientos especializados.

36. La serie de insignias de la Alianza Mundial de la Juventud y las Naciones Unidas establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura promueve el conocimiento y la acción respecto a problemas concretos del desarrollo sostenible y fomenta competencias como el pensamiento crítico y la toma de decisiones colectivas a través de actividades de educación formal y no formal. Las insignias, destinadas a niños y jóvenes, han sido adoptadas por una serie de organizaciones, incluida la Asociación Mundial de las Guías Scouts y la Organización Mundial del Movimiento Scout, que juntas tienen más de 40 millones de miembros.

37. Entre los ejemplos de actividades conjuntas de ejecución de programas impulsadas por el Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible figura el apoyo técnico sobre la reducción del riesgo de desastres proporcionado por la UNESCO y el UNICEF. Los dos organismos examinaron los planes de estudio de 30 países, elaboraron un documento de orientación técnica que apoyaba la integración de la reducción del riesgo de desastres en los planes de estudio escolares y fomentaron la creación de capacidad a nivel nacional.

38. La Alianza de Una ONU para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático, una iniciativa de colaboración en la que participan más de 30 organizaciones multilaterales, apoya la adopción de medidas relativas a la educación y el aprendizaje sobre el cambio climático en todos los niveles, en particular para niños, jóvenes y adultos, a través del enfoque Una ONU. La Alianza opera tanto en el plano mundial, promocionando el intercambio de conocimientos y proporcionando acceso gratuito a una amplia gama de recursos, como en el nacional, colaborando con los gobiernos, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las instituciones de enseñanza y capacitación. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones presta servicios de secretaría a la Alianza.

39. Durante el Decenio se amplió la iniciativa conjunta del PNUMA y la UNESCO Jóvenes por el Cambio (YouthXchange), creada en 2001. La iniciativa promueve estilos de vida sostenibles entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad a través de la educación, el fomento de la capacidad, la sensibilización y el diálogo. Está presente en más de 50 países de todo el mundo y elabora y difunde materiales educativos en un formato adecuado para los jóvenes, con el fin de promover la adopción de decisiones de consumo más sostenibles.

40. En sus contribuciones al examen del Decenio, los miembros del Comité Interinstitucional indicaron que el Decenio había constituido un importante marco para la cooperación mundial, reforzado la aplicación del enfoque Una ONU a la educación para el desarrollo sostenible y contribuido a movilizar a interesados no pertenecientes a las Naciones Unidas. Los miembros también informaron de que el Decenio había permitido fortalecer la presencia de la educación para el desarrollo sostenible en los programas de sus propios organismos. Mientras que al comienzo del Decenio la mayor parte de los organismos habían indicado que la educación para el desarrollo sostenible apenas figuraba en sus políticas y programas, al final la mayoría consideraba que había progresado sustancialmente su integración en sus organizaciones y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Para seguir armonizando las agendas, ampliando las actividades y movilizand recursos será necesario que la UNESCO y todos los demás organismos de las Naciones Unidas continúen ejerciendo y aumentando su liderazgo. La atención a estas cuestiones también contribuirá a fortalecer la función de los organismos de las Naciones Unidas como asociados en los acuerdos con interesados múltiples.

## **B. El papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

41. La Asamblea General, en su resolución 57/254, designó a la UNESCO organismo rector de la promoción del Decenio. La UNESCO proporcionó el

liderazgo estratégico para la coordinación y la aplicación del Decenio y llevó a cabo sus propias actividades para prestarle apoyo.

42. Como líder mundial, la UNESCO elaboró el Plan de Aplicación Internacional para el Decenio a su comienzo. El Plan de Aplicación Internacional, preparado mediante un amplio proceso de consulta entre interesados múltiples y aprobado por la Junta Ejecutiva de la UNESCO en 2005, estableció la visión, las metas y los objetivos del Decenio, presentó estrategias para su aplicación eficaz y propuso los interesados que debían participar a nivel mundial, regional, nacional y subnacional. En 2010, la UNESCO elaboró la estrategia para la segunda mitad del Decenio<sup>6</sup>, en la que enunció las principales dificultades y oportunidades para el período comprendido entre 2010 y 2014 y sugirió ámbitos fundamentales de acción estratégica.

43. Durante el decenio, la UNESCO organizó dos conferencias mundiales sobre la educación para el desarrollo sostenible. En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2009, organizada con el Gobierno de Alemania y celebrada en Bonn, se examinó la aplicación del Decenio desde 2005 hasta 2009 y se aprobó la Declaración de Bonn<sup>7</sup>, que contenía orientación y apoyo para implementar la educación para el desarrollo sostenible durante la segunda mitad del Decenio. En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014, organizada junto con el Gobierno del Japón y celebrada en Aichi-Nagoya, se examinó la aplicación del Decenio, se aprobó la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y se puso en marcha el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (véase la secc. IV del presente informe).

44. En cumplimiento de sus responsabilidades como organismo rector, la UNESCO informó acerca de la aplicación del Decenio: preparó un marco de seguimiento y evaluación a comienzos del Decenio y elaboró un informe de mitad de período en 2009, titulado *Análisis de los contextos y estructuras de la educación para el desarrollo sostenible*, otro informe en 2012, titulado *Forjar la educación del mañana*, que se presentó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y en 2014 el informe final, titulado *Shaping the Future We Want: UN Decade of Education for Sustainable Development*<sup>8</sup>. La UNESCO también informó periódicamente a sus Estados miembros sobre la aplicación del Decenio por conducto de sus mecanismos estatutarios de presentación de informes. De conformidad con la resolución 59/237 de la Asamblea General, la UNESCO preparó un examen de mitad de período sobre la aplicación del Decenio para presentarlo a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, celebrado en 2010 (A/65/279).

45. A lo largo del Decenio, la UNESCO defendió la educación para el desarrollo sostenible en los foros y procesos mundiales pertinentes. Entre otras cosas, contribuyó a asegurar su visibilidad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2012 y realizó aportaciones relativas a la educación para el desarrollo sostenible durante la elaboración de la agenda para

<sup>6</sup> Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002154/215466s.pdf>.

<sup>7</sup> Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001887/188799s.pdf>.

<sup>8</sup> Pueden consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187757s.pdf>, <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219155s.pdf> y <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002301/230171e.pdf>, respectivamente.

después de 2015. Además, la UNESCO apoyó las redes relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible y se ocupó de determinar y difundir buenas prácticas a través de diversas publicaciones y de su sitio web. En su labor como organismo rector, la UNESCO recibió la asistencia de una serie de grupos consultivos de expertos, como un grupo de referencia del Decenio, un grupo de expertos de seguimiento y evaluación y grupos de asesoramiento para la preparación de las dos conferencias mundiales.

46. La UNESCO también organizó sus propias actividades de aplicación para el Decenio, que fueron sustanciales. Por ejemplo, prestó apoyo técnico a países para integrar el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la diversidad biológica en la política y práctica educativas, proporcionando asesoramiento en materia de políticas y material de enseñanza y aprendizaje. La UNESCO también garantizó que sus diversas redes se ocuparan de la educación para el desarrollo sostenible, en particular la Red del Plan de Escuelas Asociadas, que cuenta con más de 10.000 instituciones educativas en todo el mundo, la Red de Cátedras de la UNESCO y la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Durante el Decenio, la UNESCO creó un nuevo instituto de enseñanza que apoya la educación para el desarrollo sostenible, el Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible, en la India.

#### **IV. La Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014**

47. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible se celebró del 10 al 12 de noviembre de 2014 en Aichi-Nagoya (Japón). La Conferencia, organizada conjuntamente por la UNESCO y el Gobierno del Japón, tuvo los siguientes objetivos: celebrar un decenio de acción (“¿Qué hemos logrado? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?”), reorientar la educación a fin de crear un futuro mejor para todos (“¿Cómo refuerza la educación para el desarrollo sostenible la calidad de la educación?”), acelerar la acción para el desarrollo sostenible (“¿Cómo abordar los desafíos de la sostenibilidad a través de la educación para el desarrollo sostenible?”) y establecer la agenda de la educación para el desarrollo sostenible después de 2014 (“¿Cuáles son las estrategias para nuestro futuro común?”). La Conferencia Mundial estuvo precedida por reuniones con interesados en Okayama (Japón), en las que participaron estudiantes y profesores de la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, jóvenes líderes de la educación para el desarrollo sostenible y representantes de la red de centros regionales de conocimientos especializados en educación para el desarrollo sostenible coordinada por la UNU. De las reuniones con las partes interesadas surgieron aportaciones para la Conferencia Mundial.

48. Asistieron a la Conferencia Mundial más de 1.100 participantes de 150 Estados miembros de la UNESCO y Estados miembros asociados, entre ellos 76 participantes de nivel ministerial, 122 delegaciones oficiales de Estados miembros, representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado, expertos y profesionales, medios de comunicación, y representantes de los jóvenes y de organismos de las Naciones Unidas. La responsabilidad de organizar los talleres paralelos de la Conferencia Mundial fue encomendada a más

de 60 interesados clave. Este enfoque contribuyó a crear y fortalecer alianzas que han demostrado ser decisivas para el seguimiento de la Conferencia.

49. El principal resultado de la Conferencia Mundial fue el lanzamiento del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible como seguimiento del Decenio. En el período previo a la Conferencia, la UNESCO exhortó a los Estados miembros y otras partes interesadas a que presentaran compromisos concretos para el inicio del Programa de Acción Mundial, detallando sus medidas de aplicación previstas. En total, se recibieron 360 compromisos iniciales de todas las regiones, que constituyen una base sólida para la aplicación del Programa de Acción Mundial. En la Conferencia también se presentó el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible (véase <https://en.unesco.org/prize-esd>), que será concedido anualmente por la UNESCO durante un período inicial de cinco años.

50. La Conferencia Mundial concluyó con la aprobación de la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, cuyo texto figura en el anexo del presente informe. En la Declaración se encomian los considerables logros alcanzados en el marco del Decenio; se reafirma que la educación para el desarrollo sostenible constituye un medio esencial para hacer efectivo el desarrollo sostenible, como se reconoce en diversos marcos internacionales; se acoge con satisfacción el creciente reconocimiento internacional de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial y transformador de una educación y un aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad e integradores; y se hace hincapié en que la educación para el desarrollo sostenible representa una oportunidad y una responsabilidad que deben asumir tanto los países desarrollados como los países en desarrollo.

51. En la Declaración de Aichi-Nagoya se invita a los gobiernos de los Estados miembros de la UNESCO a desplegar mayores esfuerzos a fin de revisar las metas y los valores en los que reposa la educación; evaluar en qué medida la política educativa y los programas de estudio contribuyen al logro de los objetivos de la educación para el desarrollo sostenible; y reforzar la integración de la educación para el desarrollo sostenible en la educación, la formación y las políticas de desarrollo sostenible. También se invita a los gobiernos a asignar y movilizar recursos considerables para llevar las políticas a la práctica y plasmar y reforzar la educación para el desarrollo sostenible en la agenda para después de 2015.

52. En la Declaración de Aichi-Nagoya se solicita a la Directora General de la UNESCO que siga desempeñando una función mundial de liderazgo, respaldando las sinergias en materia de políticas y facilitando la comunicación en favor de la educación para el desarrollo sostenible, en cooperación con los asociados pertinentes; aprovechando las asociaciones de colaboración y movilizándolo redes; y defendiendo la importancia de conseguir recursos suficientes para la educación para el desarrollo sostenible.

53. Los resultados de la Conferencia Mundial fueron tomados en cuenta en el Foro Mundial sobre la Educación, organizado por la UNESCO y los coorganizadores del 19 al 22 de mayo de 2015 en Incheon (República de Corea) con el propósito de examinar y acordar la aplicación de la agenda mundial de la educación para después de 2015.

## **V. El camino a seguir**

### **A. El Programa de Acción Mundial y la agenda para después de 2015**

54. En su 37ª reunión, celebrada en 2013, la Conferencia General de la UNESCO hizo suyo el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible como seguimiento del Decenio. La UNESCO elaboró el Programa de Acción Mundial sobre la base de amplias consultas con los gobiernos y otras partes interesadas, y en respuesta al compromiso que los Estados Miembros asumieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de “promover la educación para el desarrollo sostenible e integrar ese desarrollo de manera más activa en la educación después del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo, párr. 233). En su resolución 69/211, la Asamblea General tomó nota del Programa de Acción Mundial, como seguimiento del Decenio, invitó a los gobiernos a que tomaran medidas para ponerlo en práctica e invitó a la UNESCO a que, en su calidad de organismo rector de la educación para el desarrollo sostenible, siguiera coordinando la ejecución del Programa de Acción Mundial en cooperación con los interesados pertinentes.

55. El objetivo global del Programa de Acción Mundial es generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro del desarrollo sostenible. Para ello, es necesario integrar el desarrollo sostenible en la educación e integrar la educación en el desarrollo sostenible. De acuerdo con este enfoque general, se establecen dos objetivos:

a) Reorientar la educación y el aprendizaje para que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible;

b) Fortalecer la educación y el aprendizaje en todos los programas, agendas y actividades de promoción del desarrollo sostenible.

56. A fin de lograr la orientación estratégica y el compromiso de las partes interesadas, el Programa de Acción Mundial ha determinado cinco ámbitos de acción prioritarios para promover el programa de la educación para el desarrollo sostenible:

a) Fomentar las políticas: integrar la educación para el desarrollo sostenible en las políticas de educación y de desarrollo sostenible con el fin de crear un entorno propicio a la educación para el desarrollo sostenible y suscitar un cambio sistémico;

b) Transformar los entornos de aprendizaje y formación: integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos de educación y formación mediante planteamientos paninstitucionales;

c) Crear capacidades entre los educadores y formadores: aumentar las capacidades de los educadores y los formadores para que impartan más eficazmente la educación para el desarrollo sostenible y se conviertan en facilitadores del aprendizaje;

d) Empoderar y movilizar a los jóvenes: multiplicar las iniciativas de educación para el desarrollo sostenible entre los jóvenes y apoyarlos en su función de agentes del cambio en pro del desarrollo sostenible;

e) Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local: a nivel comunitario, extender los programas de educación para el desarrollo sostenible y las redes de múltiples partes interesadas en ese tema.

57. El Programa de Acción Mundial está dotado de una hoja de ruta su de ejecución detallada elaborada por la UNESCO<sup>9</sup>. Va dirigido a todas las partes interesadas: los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad universitaria y los investigadores, las organizaciones intergubernamentales y demás instituciones pertinentes que facilitan y apoyan el aprendizaje y la formación, así como a los docentes y los educandos. En la hoja de ruta se explican la meta del Programa de Acción Mundial, sus objetivos y los ámbitos de acción prioritarios, así como las estrategias de ejecución y seguimiento.

58. En la hoja de ruta se describen cuatro estrategias mundiales para facilitar la ejecución del Programa de Acción Mundial:

a) Dar un nuevo impulso: se invitó a todas las partes interesadas a contraer compromisos voluntarios iniciales sobre la realización de actividades para el Programa de Acción Mundial. Estos compromisos de lanzamiento ayudaron a poner en marcha su ejecución;

b) Aprovechar las alianzas: las redes de asociados establecidas por la UNESCO encabezan la ejecución de las actividades del Programa de Acción Mundial. Dichas redes están formadas por partes interesadas con gran capacidad de llegar a destinatarios y que pueden tener una repercusión importante y llevar a cabo actividades innovadoras. Los miembros de las redes de asociados se seleccionan en función de los compromisos de lanzamiento recibidos por la UNESCO;

c) Fomentar una comunidad de práctica mundial: un foro mundial brindará a las partes interesadas la oportunidad de reunirse e intercambiar ideas, experiencias e información. Se está creando un centro de intercambio de información en línea a fin de que las partes interesadas consignen informaciones y conocimientos, señalen las insuficiencias, emprendan iniciativas conjuntas, recauden fondos y creen capacidades;

d) Presentación de prácticas idóneas: las iniciativas, procesos innovadores y eficaces, prácticas y planteamientos que apoyen la ejecución del Programa de Acción Mundial se acopiarán, destacarán e intercambiarán ampliamente para su aplicación a gran escala. Se ha establecido el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible con el fin de recompensar y poner de relieve las mejores prácticas.

59. Las cuatro estrategias de ejecución mundiales pueden adoptarse también en el plano nacional para suscitar iniciativas a ese nivel. Se alienta a los países a que establezcan mecanismos nacionales de coordinación o, cuando proceda, mantengan los mecanismos establecidos durante el Decenio que hayan dado buenos resultados.

<sup>9</sup> UNESCO, *Hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible* (París, 2014). Puede consultarse en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514s.pdf>.

60. El Programa de Acción Mundial pretende ser una contribución concreta a la aplicación de la agenda para después de 2015, en cuyas propuestas se reconoce plenamente la importancia de la educación para el desarrollo sostenible. El objetivo de desarrollo sostenible 4 que se ha propuesto, relativo a la educación, incluye la educación para el desarrollo sostenible como parte de la meta 4.7. También se considera que la educación y las actividades de sensibilización pública son medios importantes para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en relación con el cambio climático y las modalidades de consumo y producción sostenibles (véase A/68/970). Además, en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2015 (véase la resolución 69/283 de la Asamblea General), se reconoce que la educación es un medio fundamental para mejorar la resiliencia de las comunidades.

61. En la Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación (véase el párr. 53), se reconoció la importancia de la educación para el desarrollo sostenible, junto con la educación para la ciudadanía mundial y la educación en materia de derechos humanos, como elemento importante de una educación de calidad. La Declaración apoyó firmemente la aplicación del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>10</sup>. El Marco de Acción Educación 2030, cuyos elementos fundamentales fueron aprobados en el Foro Mundial sobre la Educación, incluye orientaciones para poner en práctica la educación para el desarrollo sostenible. El reconocimiento de que esta es parte integral de la agenda para después de 2015 proporciona un mandato sólido para que las actividades relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible continúen y se amplíen una vez finalizado el Decenio.

## **B. Recomendaciones**

62. Del examen del Decenio se pueden extraer las siguientes recomendaciones sobre futuras medidas relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible.

63. Los Estados Miembros y otras partes interesadas deberían ampliar sus medidas relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible aplicando el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible en sus cinco ámbitos prioritarios, a saber: políticas, entornos de aprendizaje, educadores, jóvenes y comunidades locales.

64. Deberían armonizarse más las agendas de educación y de desarrollo sostenible en los planos mundial, regional, nacional y subnacional, y deberían reforzarse y expandirse las alianzas entre múltiples partes interesadas del sector educativo y de otros sectores relacionados con el desarrollo sostenible. Esto incluye utilizar la educación para el desarrollo sostenible como medio de implementación respecto de todos los objetivos de desarrollo sostenible.

---

<sup>10</sup> *Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos* (2015). Puede consultarse en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813M.pdf>.

65. La educación para el desarrollo sostenible debería integrarse de forma sistémica e institucionalizarse plenamente en el sector de la educación y otros sectores relevantes de los Estados Miembros. Para ello es necesario incluir la educación para el desarrollo sostenible en las políticas pertinentes y aumentar la capacidad de los responsables de formular políticas, los dirigentes institucionales y los educadores. También es necesario reforzar la investigación, la innovación y el seguimiento y evaluación con el fin de ampliar las buenas prácticas.

## Anexo

### **Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible**

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Aichi-Nagoya (Japón) del 10 al 12 de noviembre de 2014, aprobamos la presente Declaración y pedimos que se tomen medidas urgentes para fortalecer y ampliar en mayor medida la educación para el desarrollo sostenible, a fin de permitir a las generaciones actuales satisfacer sus necesidades, al mismo tiempo que se brinda a las generaciones futuras la posibilidad de satisfacer las suyas, aplicando para ello un enfoque equilibrado e integrado de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En la presente Declaración se reconoce que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible y se toman como base los logros del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), los debates entablados en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible celebrada en Aichi-Nagoya y las reuniones de partes interesadas organizadas en Okayama (Japón) del 4 al 8 de noviembre de 2014, a saber, los encuentros internacionales de la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, la Conferencia de los Jóvenes sobre Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO, la conferencia mundial de los centros regionales de conocimientos especializados, y otros actos y consultas pertinentes, incluidas las reuniones ministeriales regionales. Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno del Japón por acoger la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.

1. *Encomiando* los considerables logros alcanzados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), en particular la mayor prioridad otorgada a la educación para el desarrollo sostenible en los programas nacionales e internacionales, los avances en materia normativa, la mejora de la comprensión conceptual de la educación para el desarrollo sostenible y la promoción de prácticas idóneas fundamentales entre una amplia gama de partes interesadas,

2. *Expresando* nuestro reconocimiento a un gran número de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, instituciones y organizaciones educativas de todo tipo, y docentes y educandos en las escuelas, comunidades y lugares de trabajo, así como a los jóvenes, la comunidad científica, el mundo académico y otras partes interesadas, que han asumido un compromiso activo en favor de la puesta en marcha del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y han contribuido en ese sentido, y también a la UNESCO, por la función de liderazgo que ha desempeñado como organización coordinadora del Decenio,

3. *Recordando* el compromiso internacional de seguir fomentando la educación para el desarrollo sostenible que figuraba en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, “El futuro que queremos”,

4. *Tomando nota* de que el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su 37ª reunión como seguimiento del Decenio de la Educación para el Desarrollo

Sostenible y como contribución concreta a la agenda para después de 2015, tiene por objetivo la formulación y ampliación de medidas relativas a la educación para el desarrollo sostenible en todos los niveles y ámbitos de la educación, la formación y el aprendizaje,

5. *Reafirmando* que la educación para el desarrollo sostenible constituye un medio esencial para hacer efectivo el desarrollo sostenible, como se reconoce en los acuerdos intergubernamentales sobre el cambio climático (artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Programa de Trabajo de Doha), la diversidad biológica (artículo 13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus programas de trabajo y decisiones conexas), la reducción del riesgo de desastres (Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015), el consumo y la producción sostenibles (programa sobre estilos de vida sostenibles y educación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles) y los derechos de los niños (artículos 24[2], 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas), entre otros muchos,

6. *Acogiendo con satisfacción* el creciente reconocimiento internacional de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial y transformador de una educación y un aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad e integradores, así como motor del desarrollo sostenible, como demuestra la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible entre los objetivos del Acuerdo de Mascate aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos de 2014 y en la propuesta sobre los objetivos de desarrollo sostenible del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

7. *Tomando nota* de la creación del Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible, aprobada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 195ª reunión,

Nosotros, los participantes,

8. *Subrayamos* el potencial que encierra la educación para el desarrollo sostenible para dotar a los educandos de los medios que les permitan transformarse a sí mismos, así como a la sociedad en la que viven, gracias al desarrollo de conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, como el pensamiento crítico y sistémico, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo en colaboración y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, y la comprensión de la interconexión de los desafíos mundiales y las responsabilidades que se derivan de dicho conocimiento,

9. *Hacemos hincapié* en que la educación para el desarrollo sostenible representa una oportunidad y una responsabilidad que debe conducir a los países, tanto desarrollados como en desarrollo, a redoblar sus esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico, con miras a promover economías y sociedades equitativas y más sostenibles en beneficio de todos los países, en especial los más vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados,

10. *Destacamos* que en la realización de la educación para el desarrollo sostenible deben tenerse plenamente en cuenta las especificidades locales, nacionales, regionales y mundiales, así como la contribución de la cultura al desarrollo sostenible y la necesidad de respetar la paz, la no violencia, la diversidad cultural, el conocimiento local y tradicional y la sabiduría y las prácticas indígenas, y principios universales como los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia y la justicia social,

11. *Agradecemos* el compromiso expresado por todas las partes interesadas en relación con la educación para el desarrollo sostenible mediante sus contribuciones específicas a los compromisos para la puesta en marcha del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible,

12. *Nos comprometemos* a dar un impulso a la puesta en marcha del Programa de Acción Mundial, y a mantenerlo, en sus cinco ámbitos de acción prioritarios, a saber, el apoyo a las políticas, los planteamientos paninstitucionales, los educadores, los jóvenes y las comunidades locales, mediante una educación y un aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad e integradores en contextos formales, no formales e informales,

13. *Hacemos un llamamiento* a todas las partes interesadas, en particular los gobiernos y sus instituciones y redes afiliadas, las organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad académica y de investigación, y las instituciones y centros de educación y formación, así como a los organismos de las Naciones Unidas, los organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales y las organizaciones intergubernamentales de otra índole de todos los ámbitos, a que: a) fijen objetivos específicos; b) ideen, respalden y pongan en marcha actividades; c) creen plataformas para el intercambio de experiencias (incluidas plataformas basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones); y d) refuercen enfoques de seguimiento y evaluación en los cinco ámbitos de acción prioritarios del Programa de Acción Mundial aprovechando las sinergias,

14. *Instamos* a todas las partes interesadas, en particular los ministerios de educación y todos los demás ministerios a los que atañe la educación para el desarrollo sostenible, las instituciones de educación superior, el mundo científico y otras comunidades del conocimiento, a participar en la creación, difusión y utilización colaborativas y transformadoras de conocimientos, y en una promoción de la innovación que traspase las barreras sectoriales y disciplinarias en la interfaz de prácticas entre las ciencias, las políticas y la educación para el desarrollo sostenible, con la finalidad de nutrir la toma de decisiones e impulsar el aumento de capacidades en favor del desarrollo sostenible, prestando especial atención a la participación y el respeto de los jóvenes como principales interesados,

15. *Invitamos* a los gobiernos de los Estados miembros de la UNESCO a desplegar mayores esfuerzos a fin de:

a) Revisar las metas y los valores en los que reposa la educación y evaluar en qué medida la política educativa y los programas de estudio contribuyen al logro de los objetivos de la educación para el desarrollo sostenible; reforzar la integración de la educación para el desarrollo sostenible en la educación, la formación y las políticas de desarrollo sostenible, prestando especial atención a los enfoques integrales que abarcan todo el sistema, y a la cooperación y las asociaciones de

múltiples partes interesadas en las que participan representantes del ámbito de la educación, el sector privado, la sociedad civil y las distintas esferas del desarrollo sostenible; y garantizar la educación, la formación y el desarrollo profesional de los docentes y otros educadores, a fin de integrar con éxito la educación para el desarrollo sostenible en la enseñanza y el aprendizaje;

b) Asignar y movilizar recursos considerables para llevar las políticas a la práctica, en especial creando las capacidades institucionales necesarias para la educación y el aprendizaje tanto formales como no formales en los planos nacional y subnacional en el marco de los cinco ámbitos de acción prioritarios del Programa de Acción Mundial;

c) Plasmar y reforzar la educación para el desarrollo sostenible en la agenda para después de 2015 y sus procesos de seguimiento, garantizando, en primer lugar, que la educación para el desarrollo sostenible siga siendo una meta dentro del objetivo relativo a la educación, y que además se incluya entre los objetivos de desarrollo sostenible como un tema transversal; y, en segundo lugar, que los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014 se tomen en cuenta en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015, que se celebrará en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015;

16. *Solicitamos* a la Directora General de la UNESCO que siga:

a) Desempeñando una función mundial de liderazgo, respaldando las sinergias en materia de políticas y facilitando la comunicación en favor de la educación para el desarrollo sostenible, en cooperación con los gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo, el sector privado y la sociedad civil, en el marco de la hoja de ruta de la UNESCO para la ejecución del Programa de Acción Mundial;

b) Aprovechando las asociaciones de colaboración y movilizandando redes, como la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, la Red de Cátedras de la UNESCO, los centros auspiciados por la UNESCO, la Red Mundial de Reservas de Biosfera y los sitios del Patrimonio Mundial, así como los clubes y asociaciones UNESCO;

c) Defendiendo la importancia de conseguir recursos suficientes, en particular fondos para la educación para el desarrollo sostenible.